

Sesión 4 de Diciembre de 1950

"Visto informe de la Presidencia en relación con la recepción provisional de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de esta localidad; teniendo en cuenta el informe favorable del Sr. Ingeniero Director D. Miguel Erice y habiendo resultado favorables las pruebas realizadas en todas las instalaciones, en presencia de dicho facultativo y de los componentes de esta Corporación, se acuerda por unanimidad recibir provisionalmente las obras de Abastecimientos de aguas y saneamiento de este Municipio realizadas por D. Pedro Saldise Urriza, empezandose a contar desde el día de hoy el plazo de garantía que debe preceder a la recepción definitiva de dichas obras."

*Satis
fin
li*

*Nov
cuad
fin*

Luis Armendáriz

Maximo López

Higinio Herrera Lorenzo Gamasa

Luis S. Martín

Victor Santesteban

Bento Gómez

Juan Manuel



En Abarzuza a las siete de la tarde del día trece de
 Febrero de 1950, bajo la Presidencia de S. Luis Armendá-
 riz, se reunió el Ayuntamiento en Sesión extraordina-
 ria, habiéndose adoptado por unanimidad los acuerdos
 siguientes:

Satisfacción a S. Salva-
 tian Goldi sus merecimien-
 tos

Anterior a la Elección Abarzuza para
 Juan S. Salustiano Goldi, sus merecimientos, con
 motivo del cese de el trabajo, a condición de que
 reciba a todos los derechos que en el aspecto tra-
 bajal legal, pueda tener frente a la ciudad
 Electr.

Nombramiento de apre-
 ciadores de campo
 fin de 1951

Correspondiendo reglamentariamente
 proceder a la sustitución de los apreciadores de
 campo actualmente en servicio, se acuerda por
 unanimidad, nombrar apreciadores titulares a S.
 Santos Pagola Muñiz y a Juan López Ochoa,
 y suplente a S. Santos Isaac Ochoa; los
 cuales prestarán los servicios en sus tales

Comisión límites con pro-
piedad de D. Francisco Pérez
de Zabala

dende el presente hasta fin de 1957.
Con el fin de resolver lo proce-
dente sobre los límites de una propiedad de
D. Francisco Pérez de Zabala en el paraje
de Saninoudon se acuerda por unanimidad
que una comisión municipal integrada si ello
es posible por totalidad de los Srs. Con-
cejales, se traslade a la citada finca el
próximo martes día 17 del actual, la
cual de acuerdo con el citado Sr. Pérez
procederá a la colocación de los mojones co-
rrespondientes.

Recejo a la Presidencia para
dar fin al debatido im-
puesto a la venta de vino

Se eleva un ruego a la Presiden-
cia a fin de que en el plazo más corto posi-
ble se liquide el asunto del impuesto a la
venta de vino en el año de 1949 que se
palla pendiente de pago de dos de los cuatro
participes en dicho impuesto.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión a las doce
de la noche del día anterior dicho, firmando
con el Sr. Alcalde todos los Srs. asistentes, con-
suejo el Secretario de que certifique.



Luis Amador

Prigino Abarras

Maximo Lopez

Santos J. Martin

Bonito Yarnay

Lozano Gamasa

Peter Santesteban

Juanfata

En Abarzusa a las siete de la tarde del día diez y seis de Enero de mil novecientos cincuenta bajo la Presidencia de Sr. Sr. Arce, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, habiéndose adoptado por unanimidad los acuerdos siguientes:

Visto el resultado de la segunda subasta celebrada para el arriendo de la taberna en el año de 1950, la cual ha sido declarada desierta por falta de licitadores. El Ayuntamiento por unanimidad, después de detenido estudio del asunto y toda vez que no es posible cobrar el impuesto por el procedimiento del tarifario, pues para ello sería preciso disponer de personal suficiente que se encargara de controlar la entrada y venta de los artículos objeto del arriendo, acordó que durante el presente año de 1950, el impuesto de la taberna, que comprende la venta al por menor de vinos, cervezas, gaseosas, licores, y en general todas las bebidas propias de esta clase de establecimientos, se perciba de los industriales del ramo, previa formalización de su concierto con cada uno de ellos, señalando como cifra base la de 500 pts. a cada uno, cualquiera que sea el tiempo que tenga abierto el establecimiento y sin distinguir clase de aquel. Por tanto, todos los que hayan de vender al por menor cualquiera de los artículos que comprende el arriendo de la taberna, vendrán obligados a suscribir previamente el correspondiente concierto con el Ayuntamiento, por el que se comprometerán a satisfacer como mínimo la cantidad antes citada, por cada uno de los puestos de venta que posean, e incluso por cada uno de aquellos puestos que mantengan con carácter de ambulantes, y aquellos que se comprobare que han realizado ventas sin haber previamente suscrito el concierto correspondiente o satisfecho la cantidad de referencia, serán objeto del expe-

Concierto para la
venta de vinos al
por menor 1950
proposición a los
industriales



dicente que corresponda por infracción de esta
disposición.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión a las once de
la noche del día antes citado, firmando con el
Sr. Alcalde todos los Srs. asistentes, conungo el
Secretario de que certifico.

Luis ~~Amador~~ Benito ~~Trana~~
Lorenzo ~~Ganusa~~

Santo ~~L. Alcobias~~ Máximo López

Victor ~~Santeroban~~

Juan ~~Alcalde~~

